



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA ITALIANA

DECRETO N° 04/2026

VISTO:

La solicitud presentada por la señora MARTIN MARIANA, DNI 35.882.588, con domicilio en San Juan 204 de Colonia Italiana, PARA INSCRIBIRSE Comercio e Industria en el RUBRO REPOSTERIA a los fines de que se le acuerde la HABILITACIÓN MUNICIPAL. -

Y CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a la INSPECCION del local, SITO en la calle SAN JUAN 204, y el cual se solicita habilitación por parte de las inspectoras Bromatológicas, quien ha aconsejado se acuerde lo solicitado, en razón de que el mismo reúne los requisitos por la LEGISLACIÓN VIGENTE MUNICIPAL. -

Que, en consecuencia, corresponde que el D.E. proceda al dictado del DECRETO correspondiente, disponiendo la habilitación requerida. -

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ITALIANA
EN USO DE SUS FACULTADES
DECRETA

ART. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la señora MARTIN MARIANA, en su carácter de propietaria, habilitándose, en RUBRO REPOSTERIA en virtud de lo dispuesto en la Legislación Municipal, a partir del día 13 de febrero 2026, bajo el nombre de "DUL.CE93 TENTACION". -

ART. 2°.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL R.M. Y ARCHIVESE. -

COLONIA ITALIANA, 13 de febrero de 2026.-


MAURO MANASSERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
TESORERO




ALEJANDRA S. ITA
INTENDENTE MUNICIPAL